

ACTA N° 27-2022

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Moracán, Departamento de yora, Celebrada el día Lunes Veintinueve (21) de Noviembre del Año Dos-Mil Veintidos (2022); En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; Para desarrollar la Agenda Sgte:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 07 de Noviembre del 2022.-
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales y Comisiones de Trabajo
- 8.- Informe de Auditoría Interna Municipal
- 9.- Asuntos y/o Temas Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión

* Se Desarrolló de la Manera Siguiente;

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, La Licenciada Eva Argentina Ramos Cuz, Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; - 1ºe Zarvia Nahemi Amaya Turcios; 2ºe Fernando Jose Rosales Dubón; 3ºe Jefe Nelson Darío Moreira Ramirez; 4ºe Linda

Victoria Cruz Cruz; 5^{ta} Nelly Maldonado Peña; 6^{to} José Jorge Ramos Abrego; 7^{mo} Ing. José Francisco Escoto Hernández; 8^{vo} Profesor Elvis Omar Iscala, Mayorquin; y el Licenciado Milton René Colindres, Mazariegos; Secretario Municipal. Queda F6.

- 2.-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada Sin Ninguna Modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal dio por Aporturada la Sesión a las 9:20 am.
- 4.-) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria anterior la que suficientemente discutida fue Aprobada con las Enmiendas correspondientes.
- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.
- 5.1.-) Se Recibió Notificación de dictamen de parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Desamortización de Tequigalpa M.D.C., Sobre la Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado, Correspondiente al Tercer Trimestre del Año Dos Mil Veintidos (2022).
- 5.2.-) Se Recibió Notificación de Inspección de Campo y Compromisos Contrados; de parte del Movimiento Ambientalista "MOAMU" y del Instituto de Conservación Forestal "I.C.F." Región yoro, Sobre Aprovechamiento Forestal Mediante Plan de Manejo Autorizado por el I.C.F. yoro a favor del Señor Manuel Octavio Martínez de la Aldea Comunidad Majaditas del Municipio de Morazán, Departamento de yoro.
- 6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- > El Señor Alcalde informó sobre suscribir Convenio de Cooperación y Colaboración con la Empresa COHONIDUCATB Bajo la Marca de NESTLE Para el Establecimiento de vivero de 50,000 Plantas, Frutales, Maderables, etc. Para el Municipio de Morazán, Departamento de yoro.

- Informó que ya se Recibió Dictamen de parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal Con Sede en Tegucigalpa M.D.C. Sobre las Subsanaciones a la Rendición de Cuentas Acumuladas al Tercer Trimestre del presente año 2022.
- Informó Sobre Aprobar el Plan de Inversión Municipal "P.I.M." y el Plan Operativo Anual "POA" de la Alcaldía Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal "AF/2023."
- Informó Además que ya Presentó los Informes Técnicos y Administrativos a la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento "SEDECOAS" en Tegucigalpa M.D.C. Sobre el proceso de las Pruebas Hidrostáticas en la Línea de Conducción Con tubería "H.F.D." del Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazán, yoro, Con el Objetivo de Agilizar el proceso o Trámite para Disolver el Convenio de Cooperación con la SEDECOAS y La O.N.G. Cambiando al Mundo Ejecutora del Proyecto de Agua.
- De igual forma Informó que en las próximas semanas se estará trabajando en el Avance de la Reparación de la primera Etapa del Proyecto de Agua Urbano de Pijal dañado por las Tormentas Tropicales ETA e TOTA del Mes de Noviembre del Año 2020, Con Fondos del B.I.D.
- Informó Además que el Banco Mundial "B.M." a través de la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento "SEDECOAS" y la Secretaría de Educación - "SEDEC" Con sede en Tegucigalpa M.D.C. Nos Aprobaron los Proyectos de Infraestructura Educativa de Nuestro Municipio de Morazán, Departamento de yoro, los Cuales Estarán Siendo Ejecutados en los próximos días/semanas.
- Informó Sobre la Construcción de los Centros Educativos de las Comunidades de San Rafael de Aguacatalas y El Carmen de la zona Norte de Nuestro Municipio de Morazán, yoro, las Cuales están en proceso de Construcción y Culminación.
- Finalmente Informó que los proyectos de Caminos Productivos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte "SIT", se encuentran en proceso de Aprobación de Fondos.



En el Congreso Nacional de la Republica; Por lo que se está a la Espera de que la Secretaría de Finanzas y de Infraestructura y Transporte envíe los fondos lo antes posible para la Ejecución de las Obras.

→ De igual forma informó que la Maquinaria Enviada y Contratada por el Gobierno Central, para atender Emergencias por lluvias, se encuentra en este momento Trabajando en el Sector de Aldea Nueva Florida en la Construcción de Borda de la Buebrada LEANZU y Reparación de Tramos Carreteros del Sector Norte de este Municipio de Morazán, Departamento de Yoro.

- 6.6-) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL:

→ La Licenciada Eva Argentina Ramos Cruz; en su Calidad de Vicealcaldesa Municipal, informó sobre la Realización del Taller de Unas Acrílicas que se llevó a cabo con 12 Mujeres Emprendedoras de la Ciudad de Morazán, Yoro, con el Apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer y de la Infraestructura Personal Daniela Calix, con una duración de cinco días, Semanas del 14 al 19 de Noviembre del 2022, Evento de clausura o Cierre se Realizó el día Sábado 19 de Noviembre del Presente año 2022.

→ Informó Además que se está Trabajando en el Plan de Actividades Mensuales de la Oficina Municipal de la Mujer de Morazán, Yoro, para ser Ejecutados en el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres "AF/2023".

- 7-) INFORME REGIDORES MUNICIPALES - POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS -

* EL Regidor 2º, Fernando José Rosales Duboy; de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio informó sobre darle seguimiento a Solicitud de la Aldea de Agua Zarca, Sector Paya, Morazán, Yoro, sobre Asignación o Donación de Materiales para la Construcción del Centro Educativo de dicha Comunidad; con el entendido de que se tiene que Gestionar una Estructura Educativa de PRO-HECO para dicho lugar; Asignación de Docente y Matrícula Escolar.

- Informó Sobre la Reparación y Mantenimiento de Calles y Avenidas del Área Urbana y Semi Urbana de la Ciudad de Morazán, yoro, Barrio San José y Jaramín por la Vienda del Señor Blas Armando Martínez y Vecinos.
- * Finalmente Informó Sobre el Estado la Motocicleta Municipal, ya que pudo verla en el Taller de Mecánica para Mantenimiento ó Reparación de la Misma; Recordó Al Señor Alcalde Sobre Instalación de Alcantarillas de la Brocha.
- * El Regidor 3er profesor Nelson Darío Medina Romero de la Comisión de Educación de este Municipio; Informó que Asistió al Evento de Entrega de Becas Educativas Municipales Para Beneficiar a Familias de Limitados Recursos Económicos del Municipio de Morazán, Departamento de yoro, —
- Informó que está trabajando en la Reparación é Instalación de Lámparas Para la Iluminación de Barrios y Colonias de la Ciudad de Morazán, yoro, Reparación de las que están en ese estado y Instalación de Nuevas luminarias — con el Objetivo de Mejorar la Seguridad en la Ciudad —
- Informó Sobre dar Seguimiento al Proyecto de Iluminación de la Entrada Principal del Cementerio General Municipal del Barrio los Angeles de esta Ciudad de Morazán, yoro.
- * La Regidor 5ta Señora Nelly Maldonado tena; de la Comisión de Arte Cultura, Deporte y Desarrollo Económico de este Municipio; Informó que ha estado Trabajando en la Instalación de Lámparas en la Comunidad de la Cruz de este Municipio de Morazán, yoro, con el proposito de Mejorar la Seguridad Comunitaria é Iluminación de la Aldea.
- Informó Además que Continúa con el Proyecto de Limpieza de la Entrada a la Ciudad de Morazán a la Aldea de la Gasolinera COPERA SERVIGAR S. de R.L. con el Objetivo de Mejorar el Ornato Municipal, Reconstruir las Casetas ó puestos de Ventas é Instalación de Arbol de Navidad.
- * El Regidor 6to. Señor José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Seguridad Ciudadana é Presencia de la Videncia de este Municipio; Informó que ha estado trabajando en la Repara-



Cien instalaciones de Lámparas luminarias en la Comunidad de la Estancia, de este Municipio de Morazán, Yoro, con Apoyo de los Técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica "ENEE" Sistema Municipal, con el Objetivo de Mejorar La Seguridad Comunitaria.

→ Informó además Sobre La Reparación de Las Estructuras de Concreto, denominadas Como Mausoleos, del Cementerio General Municipal del Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Considerando que éstas despiden Mal Olor, por No encontrarse Cubiertas o Tapadas Totalmente, Afectando los Vecinos.

→ Finalmente Informó Sobre Distribuir o Regar Material Selecto con la Motoniveladora Municipal en Las Calles y Avenidas de la Comunidad de la Estancia - de este Municipio de Morazán, Yoro, - - -

* El Regidor 7mo. Ingeniero José Francisco Escoto-Hernández; de la Comisión de Desarrollo Económico; Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio, Informó que Asistió a Evento de Comercialización de Granos Café, Representando al Municipio de Morazán como Productor local de Café, ante el Instituto Hondureño del Café "IHCAFE" y la Empresa NESCAFÉ Nestlé, y COHONDUCAFÉ de Honduras C.A. - -

→ Informó que Asistió a Reunión de la Zona Metropolitana del Valle de Sula "ZMVS." con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, con el Objetivo de Llegar a Acuerdos importantes para los Municipios Representados en la zona del Valle de Sula, Como ser La Compra de Maquinaria de Trabajo para beneficio de los mismos Municipios y Ciudades Aparentes; Se contó con la presencia del Ministro Pedro Varguero, de la Secretaría de Desarrollo Económico Nacional.

→ Informó Sobre La Instalación de Lámparas o luminarias adicionales, a las ya instaladas en el Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazán, Yoro, a la



altura de la Iglesia Evangélica del Pastor Jathiel Amador. -
Con el objetivo de Mejorar la Seguridad en el Sector. -

→ Finalmente informó que los Vecinos del Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazán, yoro, Están dispuestos a Apartar Para pavimentar Calle del Barrio Progreso que Conecta con calle pavimentada del Barrio Jaramin y Profonda del Boulevard de Entrada a la Ciudad de Morazán, yoro. -

* El Regidor Sr. Profesor Elvis Omar Tsaula Mayorquin de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios de este Municipio; informó que Asistió a Capacitación sobre Liderazgo y Alta Coerencia impartida por la Fundación Educativa de Nivel Internacional, Dirigida a Directores Departamentales de Educación a Nivel Nacional, Evento que se llevó a cabo en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

→ Informó que el Cuadro de Danzas del Instituto Polivalente Francisco Morazán, "IPFM" de Nuestra Ciudad de Morazán, yoro, obtuvo el Tercer lugar en Competencias a Nivel Nacional el cual se llevó a cabo en la Ciudad de Danlí, El Paraíso de Nuestro País Honduras Centro América. -
de igual forma en las Competencias de Matemáticas. -

* Informó que Grupos de Diputados y de Autoridades del Partido Libertad y Refundación "LIBRE" de Nuestro País, Quiéren dar Golpe de Sustitución del Ministro de Educación Pública el Profesor Daniel Sponda. -

→ Finalmente Consulto Sobre Solicitud de Gestión de Visas Americanas Para Funcionarios Públicos, con el fin de Asistir a Eventos Internacionales de la Alcaldía.

INFORME AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

→ La Licenciada Claudia Lilitana de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal, Presentó Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Octubre del Año 2022 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad de Morazán, yoro, de la Manera siguiente: ① Revisión de Documentos que respaldan las Excepciones de los Proyectos Urbanos y Rurales del Muni-



erpio de Morazan, Yoro, como ser; Proyecto de Recon-
 strucción de Casa Puento Doble del Barrio Tempira
 de esta Ciudad de Morazan; Reparación de Muebles
 de esta Ciudad de Morazan; Reparación Básica "C.E.B."
 Escolares del Centro de Educación Básica "C.E.B."
 Republica de Cuba de la Comunidad de Nueva E-
 speranza de este Municipio; Proyecto de Construc-
 ción de Cisterna de Almacenamiento de Agua en el
 Centro de Educación Básica "C.E.B." Luis Landa-
 del Barrio Tempira de esta Ciudad; Proyecto Repa-
 ración y Mantenimiento de Carretera de Terra cerra
 entre las Comunidades de Ocote Paulina y Plascencia
 de este Municipio de Morazan, Yoro; (2) Participó en Ta-
 ller de Capacitación sobre Actividades de Gobernabi-
 lidad local Honduras "G.L.H." Impartido por la A-
 gencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
 Internacional "USAID", con el Objetivo de Me-
 jorar la Prestación de Servicios a través de una Ma-
 yor Participación en las Areas de Salud, Educación,
 Seguridad Ciudadana, Juventud, Poblaciones Vulne-
 rables, Violencia en Género y Migración General;
 (3) Verifico la Recaudación de Ingresos Diarios que se
 obtuvieron durante el Mes de Octubre de 2022, en
 los diferentes Rubros Municipales, el cual fue de
 Lps. 1,725,108.94, Depositados y Contabilizados co-
 rrectamente en el Sistema Administrativo Municipal;
 (4) Actualmente esta Realizando Control Interno a la
 Secretaría Municipal, con el Objetivo de Constatar
 el fiel cumplimiento de legalidad de los Libros-
 de Actas de la Corporación Municipal y demás funciones
 a fines; (5) Se Practico Arqueo de Caja chica al Lic.
 José María Arqueza, Administrador del Proyecto Desan-
 tralizado de Salud de Morazan, Yoro, Responsable Di-
 recto del Manejo y Control del Fondo de Acuerdo al
 Reglamento Aprobado por la Corporación Municipal;
 (6) Se Practico Arqueo de Caja General a la Bachiller-



Jelania Walska Sandoval Lopez, Cajera Municipal y Miqueo de Caja chica a la Bachiller Karlin Norely Gonzales; Asistente de Secretaria; Constatando y Verificando los procesos Administrativos que se llevan a Cabo de Acuerdo al Reglamento A Probado.

9.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS; --

9.1.-) El Ingeniero Manuel Alfonso Dizeca Lopez, en su Condición de Gerente Municipal; Presentó al Pleno de la Honorable Corporación Municipal; La Propuesta del Nuevo Reglamento de Viáticos de la Municipalidad de Morazan, Yoro, el cual Entrará en Vigencia en el Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintidos "AF/2022".

9.2.-) El Ingeniero Sergio Aguilar; en su Condición de Jefe de Agencia Municipal de IHCAFE del Municipio de Victoria y el Ingeniero Abel Hernández; Tecnico Agencia Municipal de IHCAFE en Morazan, yoro Realizaron Presentación al Pleno de la Corporación Municipal, Sobre Metodología de Extensión de Fincas Vitivinicas en el Departamento de yoro, Manifestando Además que se está Coordinando Con el tecnico forestal; Pedro Morge; Para el Establecimiento de un vivero forestal que dará inicio en el Mes de Enero del Año Dos Mil Veintitres "2023"

9.3.-) El Señor Alcalde Propuso a los Representantes del Instituto Hondureño del Café "IHCAFE", Ingeniero Sergio Aguilar; y Abel Hernández; El Establecimiento de vivero de café para beneficiar a Productores Jóvenes del Municipio de Morazan, Yoro, Con el Objetivo de Evitar la Emigración hacia los Estados Unidos y Otros Países del Mundo; Brindándoles Apoyo Financiero y Tecnico de parte de USAID;

OIM, IHCAFE y la Alcaldria Municipal de Morazan, Yoro.

9.4.-) Participa la Ingeniera Cinthia Banegas; en su Condición de Representante de la Empresa Nestle Honduras Realizaron Presentación al Pleno de la Corporación Municipal, Sobre el Proyecto Bosques del Mañana, Con una duración de 5 años en el cual Pretenden Sembrar 5 Millones de Arboles.



A Nivel Nacional, Suendo su Objetivo Principal en Nues-
tro Municipio el Establecimiento de un viveros de
50000 Plantas Entre Madurables, Fruales, Ornamentales,
entre otras Especies, Para Beneficiar a Productores
de Cafe del Municipio de Morazán, yoro, Posteriormente
Se entraría a trabajar con Proyectos Adicionales Como ser
Secadoras Solares, Aula Movil, Cafación y Barismo
Solicitando la Suscripción del Convenio de Cooperación
Con la Alcaldía Municipal y Comunidades Beneficiarias.

- 10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES VARIOS;
- 10.1.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Ar-
tículo 25 # 11 de la ley de Municipalidades Vigente;
Es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Apro-
bar o Improbar Todo Tipo de Solicitudes, Informes,
Estudios y demás que de Acuerdo Con la ley deben
Ser Sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos
de Reposición; CONSIDERANDO: Que se Recibió Dic-
tamen de parte de la Dirección de Fortalecimiento M-
unicipal, a través de la Unidad de Análisis y Dictamen
Financieros Municipales de la Secretaría de Estado en
los Despachos de Gobernación, Justicia y Desamortización
Sobre las Observaciones y Recomendaciones hechas a la
Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance
Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado
del Tercer Trimestre del Año Dos Mil Veintidos "2022".
CONSIDERANDO: Que el Análisis y Dictamen se Realiza
en el Marco de los Artículos 191, 192, 193 y 194 de las Disposi-
ciones Generales del Presupuesto General de la República
Reformado Mediante Decreto N° 30-2022; Artículos 92
al 98 de la ley de Municipalidades; Artículos 172, 173, 176
al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la ley de Admi-
nistración Pública; Con el Objeto de Notificar Las Recomi-
ndaciones Correspondientes y Realizar Las Subsanações
Para Así Fortalecer las Capacidades Técnicas, Administrativas y
Financieras de los Funcionarios y Empleados Municipales;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Dar fe Recibida la Notificación del Dictamen sobre las Observaciones y Recomendaciones, hechas a la Rendición de Cuentas Acumulada y al Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del Año Dos Mil Veintidos (2022), (de Enero a Septiembre); en el Marco de los Artículos 191, 192, 193 y 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, Reformado Mediante Decreto N° 30-2022, 92 al 98 de la Ley de Municipalidades Vigente, 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y 29 de la Ley de Administración Pública; con el objetivo de Reforzar las Subsanações Correspondientes, para el Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas, Administrativas, Financieras de la Municipalidad de Morazan, Yoro. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese/Ejécutese.

- 10.2.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, Es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar ó Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben Ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO:

Que se Recibieron Solicitudes de parte de los Ciudadanos (as) ELIDA DEL CARMEN CORNEJO MARTINEZ, Residente del Barrio El Cafaro y JESIKA ESPERANZA RIVAS HERNANDEZ, Residente del Barrio San José de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Sobre Ayudas Económicas Sociales Para Atender su salud y la de sus familiares;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL TEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3000.00), a Nombre y a favor de las Personas





Señora ELIDA DEL CARMEN CORNEJO MARTI
 N° 2; Con Documento de Identificación Número
 1401-1981-01922; Residente del Barrio El Calvario
 de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Para Realizarse Exá-
 menes Médicos y clínicos Previo a Cirugía de su tasona
 Por presentar problemas en su salud debido a tumor
 Maligno en su Rostro. Misma que está siendo aten-
 dida en la Liga Contra el Cáncer de la Ciudad de San-
 Pedro Sula, Cortes; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Eco-
 nómica Social por la Cantidad de CUATRO MIL-
 CEMPTRAS EXACTOS (Lps. 4000.00) a Nombre de
 la Señora JESSICA ESPERANZA RIVAS HER-
 NANDEZ; Con Documento de Identificación N°
 1803-1981-00857; Residente del Barrio San José -
 de esta Ciudad de Morazan, Para la Realización de
 Exámenes clínicos y Médicos de su Esposo el Señor
JOSE ALONZO GARIN MUÑOZ; Con Identificación
 N° 1806-1959-00179; Mismo que estuvo siendo aten-
 dido en la Clínica del Dr. Sergio Naim Cantillano; Por
 presentar problemas en su salud; Siendo Remitido al
 Hospital Manuel de Jesús Subirana de la Ciudad de
 Yoro, Yoro; TERCERO: El presente Acuerdo entrará
 en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y es
 de Aplicación y Ejecución de pago inmediata dada la
 URGENCIA de los Casos; Comuníquese/Ejecute-se.-
 - 10.3.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una
 adecuada Ejecución presupuestaria Es Necesario Realizar
 Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal
 de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal Dos Mil Vein-
 tidos "Afj/2022"; CONSIDERANDO: Que el Alcalde Mu-
 nicipal en Cualquier Tiempo después de Aprobado el
 Presupuesto, puede Someter a la Consideración y Aprobación
 de la Corporación Municipal, Las Modificaciones a las Asig-
 naciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad
 y que Requerirán de Ingresos Adicionales No Presupuestados;



POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por unanimidad Aprobar Modificaciones Presupuestarias y Traslados entre renglones del Gasto presupuestario, correspondiente al Mes de Noviembre del Año dos mil Veintidos (2022); Por el Monto de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCO LEMPIRAS CON 76/100 (Lps. - 843,005.76) detallado de la Manera Siguiente:

* Transferencia presupuestaria Expediente # 787
 → Estructuras Programáticas del Gasto - Debito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
030000005000161001100101101	Beneficios	37,000.00
030000005000232001100101101	Manf. Rep Medio de Transporte	39,000.00
1201000020000541101100101208	Fortalecimiento Municipal	767,005.76
Total Est. Egresos-Debitos		843,005.76

→ Estructura Programáticas del Gasto - Creditos

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
010000001000118001100101101	Dietas	51,000.00
030000005000231001100101101	Manf. Edificios Locales	25,000.00
030000005000421101100101201	Muebles Varios Oficina	16,000.00
110100010000342001100101205	Aporte JTA Los Murillos	35,926.00
1102000075000551101100101207	Aporte Kinder, Triunfo Cayamapa	9,485.00
1102000076000234001100101107	Rep. Cerca Escuela Ngra J. Motiño	41,179.20
110300000000351101100101206	Actividades de Salud	16,000.00
110500000000342001100101208	Eje Ambiente	20,757.14
1301000008000542001100101204	Aporte al MOAMY	30,000.00
1302001024000234001100101203	Rep. Calle, Nueva Florida	50,000.00
1302001036000234001100101203	Rep. Calle, Lempira- N. de Dios	27,600.00
1302001037000234001100101203	Rep. Calle, Sector Vallecillo	50,000.00
1302001038000234001100101203	Balastre Parcial Alca La Cruz	140,000.00
1302001039000234001100101203	Limpieza Carretera El Filón	20,000.00
1302001040000234001100101203	Rep. Calle, Barrio Progreso	83,300.00
1302001041000234001100101203	Rep. Calle 13° San José - Sta Fe	79,900.00
1302001042000234001100101203	Rep. Calle 13° Lempira Norte	12,750.00
1302002010000234001100101203	Aporte Canalización 13° Saboneta	134,108.40
Total Est. Egresos- Creditos		843,005.76

- 10.4.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor Municipal, depende directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de Fiscalización y Sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, la Corporación Municipal, deberá conocer los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y este Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado (a) a los que presentará Informes y Explicará las Consultas que Formulen los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimitad Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES correspondiente al Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidos "2022" de la Unidad de Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Presentado por la licenciada Claudia Lilitiana de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal, se Adjunta al Presente Acuerdo el Informe N° 10-2022-CAIM-MY el cual aparece detallado en el Punto de Agenda N° 8 de la Presente Acta; Comuníquese y Ejecútase. -

- 10.5.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 13 # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es atribución de la Municipalidad la Suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con Otras Entidades Descentralizadas del Estado; con las cuales Concurra en la Exploración de los Recursos, en los que figuren las Areas de

Explotación, Protección del Medio Ambiente y Pagos que les correspondan. CONSIDERANDO: Que es función del Alcalde Municipal como Representante legal de la Municipalidad el Suscribir Convenios con otras Instituciones, Públicas y Privadas de Desarrollo No Gubernamentales. —

CONSIDERANDO: Que esta Municipalidad de Morazán a través de la Honorable Corporación Municipal que Preside el Lic. Mauricio Fuentes, Alcalde; Ha trabajado siempre de la Mano con el Instituto Hondureño del Café (IH-CAFE) y otras Organizaciones y Empresas a Fines, en la Gestión, Coordinación, Ejecución y Seguimiento de Programas y Proyectos, para Beneficiar a Productores de Café del Municipio de Morazán, yoro, Mediante el Establecimiento de viveros forestales, frutales, Ornamentales, entre otras Especies de Interés en la zona; —

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley, Artículo 13, Numeral II, ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Autorizar a la

Administración Ejecutiva Municipal de la Alcaldía de Morazán, yoro, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Huelgas, Alcalde, para la Suscripción y Firma de Convenio de Cooperación y Colaboración entre el Instituto Hondureño del Café "IH-CAFE", la Municipalidad de Morazán, yoro, y las Comunidades Beneficiarias, en el Marco del Proyecto de Apoyo a Productores Locales de Café Mediante el Establecimiento de Viveros e Implementación de Metodología de Expansión de Finca Vitrinas del Departamento de yoro, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno;

SEGUNDO: Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal de la Alcaldía de Morazán, yoro, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Huelgas, Alcalde, para la Suscripción y Firma de Convenio de Cooperación y Colaboración entre las Empresas COTON-DECAFE, NESCAFE y NESTLE -Honduras, Municipalidad de Morazán, yoro, y las Comunidades Beneficiarias, en el Marco del Proyecto "Bosques del Mañana Honduras" con una Duración de Cinco (5) Años, Mediante el cual Pretenden Sembrar



Cinco Millones de Arboles a Nivel Nacional. Adicionalmente a Nivel Municipal el Establecimiento de Viveiros y Comunitarios de Especies Maderables, Frutales, Ornamentales, Entre otras Especies Nativas de la zona. Posteriormente se Coordinará en Proyectos de Cafecación, Aula Móvil y Barismo, y Secadoras Solares, Para Beneficiar a Productores de Café del Municipio de Morazan, Implementándose a partir del Ejercicio Fiscal 2023.:

TERCERO: Las partes Manifiestan que Suscriben el Presente Convenio de Manera libre y Voluntaria y se comprometen a Ejecutar el mismo en el marco de las Previsas y Compromisos Institucionales Contenidas en el Convenio, Expresando las partes Estar de Acuerdo y Aceptan el Contenido de Todas y Cada Una de las Clausulas que Integran el mismo. Obligandonos a su Fiel Cumplimiento.

CUARTO: El presente Convenio entrará en Vigencia en la misma fecha de su Firma, Prorrogable Mediante la Necesidad y de Conformidad a los Resultados Obtenidos; pudiendo ser Renovado a Voluntad de las Partes.

(CUARTO) QUINTO: En fe de lo Cual y de Común Acuerdo firmamos el Presente Convenio en dos (2) Originales de Igual Contenido en la Ciudad de Morazan, departamento de yoro; Comuníquese/Ejecútense.

10.6.) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente el Alcalde a través del Personal Administrativo le Compete la formulación y Elaboración del Presupuesto y Programas Anual, Para este Fin se Elaborarán los Planes Operativos de Inversión, Así como la Estimación y Proyección de los Ingresos y Egresos del Periodo;

PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Por Unánimidad APROBAR EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL ANUAL "PIMA" de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, Departamento de

YORO, Correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres "AF/2023", por el Monto de VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 88/100 (Lps. 25,830,094.88). Presentado en los formatos Oficiales de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Comuníquese.

-10.7.) CONSIDERANDO: Que el Alcalde a través del Personal Administrativo le compete la formulación y Elaboración del Presupuesto por Programa Anual, para este fin se Elaboran los Planes Operativos, Así como la Estimación y Proyección Anual de los Ingresos y Egresos del período; CONSIDERANDO: Que el Plan Operativo Anual "POA" se ha Elaborado a través de la Integración de diversos esfuerzos que Conllevan al Cumplimiento de los Compromisos Contradidos por la Municipalidad; Se han Establecidas Actividades que Contribuyen al Desarrollo Integral del Municipio, enfocándose en la Coordinación de Acciones que Benefician a la Población en General; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL PLAN OPERATIVO ANUAL "POA" de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, Departamento de YORO, Correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres "AF/2023", de Acuerdo a los Lineamientos del Gobierno del Centro, a través de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. en los Rubros de Infraestructura, Vida Mejor, Programa de la Mujer, Covid 19, Tolerancia, Pro. Horticultura y Costos de Funcionamiento; dos por la Paz, Pro. Horticultura y Costos de Funcionamiento; y Fondo de Transparencia Municipal, Según Metas a lograr. Entre el Uno (1) de Enero y Treinta y Uno (31) de Diciembre del Año Dos Mil Veintitres "AF/2023" Comuníquese.

-10.8.) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a lo Establecido



en el Artículo 1, del Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje; Se definen y Establecen las Normas que Se Aplicarán en el Otorgamiento de los Viáticos, Gastos de Viaje de los Empleados y Funcionarios del Gobierno Central Aprobado Mediante Acuerdo 696 de Fecha 27 de Octubre de 2008 y en Aplicación del Artículo 218 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República; Para el presente Año 2022;


CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 2, del Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje, Las Normas Se Aplicarán a los Miembros de la Corporación Municipal, Comisiones Especiales, Funcionarios y Empleados de la Municipalidad que Vigian en Asuntos Relacionados con el Cargo que Desempeñan, así como a otras personas que tengan que cumplir con Misiones o tareas Específicas en la Calidad de Titular Especial, Asesor, Mediante Contratación de Servicios Profesionales o para un trabajo de duración determinada por Cuenta y a Favor de la Municipalidad;

CONSIDERANDO: Que es Necesario Actualizar el Presente Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje de la Municipalidad de Morazan, yoro, ya que su última Actualización se dió en el Año Dos Mil Diez "2010", Teniendo un Defase o Antigüedad de Doce "12" Años, Por lo que se Requiere Actualizar sus Costos en Moneda Nacional y Extranjera para las Diferentes Regiones y Categorías;

PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Por Unanimidad Aprobar EL NUOVO REGLAMENTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE, de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, Departamento de YORO, en Adecuación al Reglamento del Poder Ejecutivo Mediante el Acuerdo N° 696 de Fecha 27 de Octubre de 2008 y en Aplicación del Artículo 218 de las Disposiciones

nes Generales del Presupuesto General de la República - Para el Año Dos Mil Veintidos "AF/2022", Entrando en Vigencia a partir del Uno (1) de Diciembre del Año Dos Mil Veintidos "2022"; Comuníquese. -

-10.9.-) CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria del Concejo (5) de Mayo de 2022, La Corporación Municipal Autorizó la Compra de un Vehículo Municipal y Adicionalmente se Conformó el Comité Evaluador del Proceso de Licitación Pública Integrado por funcionarios públicos y Miembros de la Sociedad Civil; CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria del Veintidos (22) de Agosto del 2022, La Corporación Municipal acordó unánimemente Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal Lic. Denis Mauricio Funes Handal, Alcalde, para que continúe con el proceso de licitación privada para la compra del Vehículo Municipal. En vista de que ninguna Empresa presentó ofertas económicas legales durante el proceso de licitación pública nacional, previamente publicado en los Diarios El Herald y La Gaceta de Honduras, procedimiento privado que deberá ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras; CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de Octubre de 2022, El Comité de Licitación Privada sostuvo Reunión para socializar las bases administrativas y legales del proceso de licitación privada para la compra del Vehículo Municipal; CONSIDERANDO: Que en fecha Dieciocho (18) de Noviembre de 2022, La Comisión/Comité se reunió nuevamente para evaluar las ofertas presentadas por las Empresas; y Elaborar el Acta de Recomendación para ser presentada a la Corporación Municipal en Pleno; Recomendando ó Determinando lo siguiente: Declarar Desierto el Proceso de Licitación Privada en vista de no cumplir con el número mínimo de Ofertas, establecido en las bases de la licitación y de acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras; POR TANTO:


 La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley y en Base al Acta de Recomendación Presentada por el Comité de Licitación Privada; ACUERDA por Unánimidad Declarar DESIERTO (a) el proceso de Licitación Privada para la Compra del Vehículo Municipal para uso de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, Departamento de Yoro, de Acuerdo a lo Establecido en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, que Establece lo siguiente: Que cuando no se hubiese Satisfecho el Número Mínimo de Oferentes previstos en el Pliego de Condiciones o Bases Administrativas, Técnicas y legales, "La Licitación se Declarará Desierta o Fracasada; Para el presente caso solo Presentó Oferta la Empresa Automotriz Grupo A. Honduras con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; El presente Acuerdo Entrará en Vigencia a Partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese/Ejécute.-

- 10.10.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley y de Acuerdo al Artículo 25, Número 21 de la Ley de Municipalidades ACUERDA Unánimemente Dar por Recibidas las Solicitudes, Planes de Proyectos, Notificación de Inspección de Campo; Presentados por los Patronatos, Centros Educativos, Movimiento Ambientalista "MORA-MY" y demás Organizaciones Comunitarias de Desarrollo Público y Privado como ser COLHONDUCAFE, NESCAFE, NESTLE y el Instituto Hondureño del Café "IHCAFE" Mediante Celebración de Convenios de Cooperación y Colaboración entre las Partes Interesadas; los Cuales se desarrollarán y Ejecutarán de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera y Técnica de la Municipalidad y del Nivel de Prioridad a Criterio de la Corporación Municipal



del Comunique y Ejecutivo.

- No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Dió por Cerrada la Sesión a las 2:40 PM

- Lic. Denis Mauricio Tumbes Hernández
Alcalde Municipal



[Signature]

- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz;
Vicealcalde Municipal

[Signature]

- Lic. Milton René Colindes Mazariepos
Secretario Municipal



[Signature]

- Br. Zarvia Noheми Amaya Turcios;
Regidora Municipal # 1

[Signature]

- Br. Fernando José Rosales Dubon;
Regidor Municipal # 2

[Signature]

- Prof. Nelson Darío Morcira Ramirez;
Regidor Municipal # 3

[Signature]

- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal # 4

- Sra. Nelly Maldonado Penta;
Regidora Municipal # 5

[Signature]

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal # 6

[Signature]

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal # 7

[Signature]

- Prof. Elvis Omar Tsaula Mayorguín;
Regidor Municipal # 8

[Signature]